



**Nombre de alumno: Elvia Esther Pérez
castellanos**

Nombre del profesor: Íngrid Bustamante Díaz

Nombre del trabajo: ensayo

**Materia: problemática de la familia y la
mujer**

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 4er cuatrimestre

Grupo: trabajo social

Pichucalco, Chiapas a; 06 de diciembre de 2020

Violencia en los medios de comunicación.

Los avances tecnológicos han ejercido una gran influencia, principalmente, en los adolescentes y jóvenes. Cada vez es mayor la gran cantidad de horas que la población más joven pasa rodeada entre ordenadores, vídeos, videojuegos, música digital, telefonía móvil y otros entretenimientos y herramientas afines.

A estos “nuevos” adolescentes y jóvenes se les denomina “nativos digitales” puesto que han crecido rodeados de pantallas, teclados y ratones informáticos, tienen uno o varios ordenadores en su casa o habitación desde muy pequeños, usan móvil desde que hicieron la primera comunión, pasan una gran cantidad de horas a la semana frente a una consola de videojuegos y no saben lo que es una cinta de casete o un disco de vinilo y ni mucho menos una agenda telefónica de papel.

La violencia que se presenta en los medios es más influyente en función de diversas condiciones de los protagonistas agresivos y de las consecuencias de la acción, considerándose, además, que los niños son especialmente vulnerables a la visión de la violencia.

Por otra parte, la visión de la violencia en los medios de comunicación no se hace de una forma pasiva ni al margen de la sociedad. De hecho, recientes estudios realizados por psicólogos informaron que los padres, los iguales y otras personas relevantes para el niño, modulan los efectos que finalmente tendrá la violencia en los medios de comunicación.

violencia se entiende una forma de interacción que ocasiona o amenaza con ocasionar daño de algún tipo al otro, ya sea mediante el sometimiento, la humillación, el daño físico o psicológico.

según la Organización Mundial de la Salud, se define la violencia como el uso intencional de la fuerza física y/o de amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo de personas o una comunidad, que tiene como consecuencia muy probable riesgos para la salud, daños psicológicos o la muerte.

la violencia física es la forma de violencia que atañe al cuerpo y a la fuerza física: el castigo corporal, capaz de ocasionar dolor o incluso la muerte, así como sentimientos traumáticos y de humillación.

La violencia física ocurre cuando una persona trasgrede el espacio corporal de la otra sin su consentimiento, ya sea sometiéndola a golpes, jalones o empujones, o bien encerrándola, provocándole lesiones físicas con algún tipo de objeto (letales o no), o forzándola a tener algún tipo de relaciones sexuales.

Algunos ejemplos de violencia física pueden ser:

- Golpizas, asaltos con armas de cuerpo a cuerpo, arrollamientos con vehículos o agresiones físicas de cualquier tipo.
- Disparos con arma de fuego.
- Violaciones (actos sexuales no consentidos), sin importar el sexo o la orientación sexual de tanto víctima como victimario.
- Castigos físicos que infringen dolor, sufrimiento corporal o que causan malestares de salud.

La violencia verbal es el nombre que recibe la agresión a otra persona mediante el lenguaje, es decir, profiriendo palabras soeces, obscenas o insultantes, o refiriéndose a la otra persona en términos denigrantes, dirigidos a disminuir su autoestima, a humillarla o a exponerla ante terceros.

Resulta a menudo difícil de determinar y de discernir de un simple conflicto entre dos personas, pero de hacerse recurrente puede devenir en maltrato verbal, especialmente en ámbitos de pareja, familiares o de trabajo.

El maltrato hacia la mujer, o hacia los homosexuales o transgéneros también es una forma de violencia sexual, que usualmente va acompañada de violaciones correctivas (sobre todo en el caso de los homosexuales) o de humillaciones, escarnio y otras formas de trauma emocional, físico y psicológico.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que una persona se encuentra en condición de esclavitud moderna cuando desempeña labores de cualquier tipo de manera involuntaria, bajo amenaza, por violencia o deudas. En la mayoría de los casos y de los países la prevalencia de mujeres en estas condiciones supera significativamente la de los hombres.

Muchas mujeres realizan trabajo doméstico de manera forzada y son víctimas de violaciones a sus derechos laborales y humanos. Muchas otras mujeres lo hacen voluntariamente, sin embargo, tampoco ejercen efectivamente sus derechos.

Las labores domésticas en todo el mundo están sesgadas de manera significativamente alta hacia el género femenino y una de las características de este tipo de trabajo es que no protege a quienes lo realizan. De acuerdo con la OIT, hay un número importante de personal doméstico que es víctima de distintos tipos de abuso incluyendo la violencia extrema.

El trabajo forzado en el sector privado se concentra principalmente en la explotación sexual y trata de personas. Las industrias pornográficas y de la prostitución concentran a la mayor parte de las mujeres que son explotadas sexualmente. Esta forma de esclavitud moderna, no sólo una de las consideradas más violentas hacia la integridad humana, sino también de las que registran la duración más larga. En promedio las víctimas fueron explotadas sexualmente por poco más de dos años hasta que logran liberarse de dichas labores involuntarias.

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

Por “trata de personas” se entiende el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas con fines de explotación, por medio de amenazas o uso de la fuerza, u otras formas de coacción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de la posición de vulnerabilidad, o la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra. La explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzosos, la esclavitud o prácticas similares a ésta, la servidumbre o el retiro de órganos.

Los estereotipos implican en este contexto, que se otorguen características generales a todas las mujeres y los hombres sin distinción por el mero hecho de tener uno u otro sexo. Los estereotipos, además, imponen una diferenciación muy marcada (y enfrentada) de estas dos categorías, natularizando la idea de que existen dos únicas formas de ser y vivir diferentes antes la gran multiplicidad de identidades posibles.

El sexismo es un conjunto estructurado de creencias compartidas dentro de una cultura acerca de los atributos que deben poseer los hombres y las mujeres. Se define como una actitud dirigida a las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico en función del cual se asumen

diferentes características y conductas que le corresponden a cada sexo y que describen a hombres y mujeres.

Los estereotipos sexistas no sólo describen las características asignadas a cada sexo, sino que también las prescriben, o sea, que imponen cuales son los sentimientos, emociones, conductas o actividades que puede desempeñar cada sexo. Según el pensamiento sexista, a la masculinidad le corresponde la fuerza, la dominancia, el control, la inhibición de los sentimientos y de la empatía, la independencia. Los estereotipos sexuales son creencias generalmente aceptadas y poco cuestionadas que podrían contribuir a cómo los hombres y las mujeres debemos expresar nuestra sexualidad. Los objetivos de este estudio eran identificar cuántos hombres y mujeres heterosexuales en Puerto Rico endosaban ciertos estereotipos acerca de la sexualidad masculina y femenina y explorar la relación entre el endoso de estos estereotipos sexuales y las *actitudes* hacia el condón masculino y su *uso* en relaciones sexuales vaginales. Llevamos a cabo un estudio descriptivo-correlacional mediante el cual le administramos dos escalas, una sobre sexualidad masculina y otra sobre sexualidad femenina a un grupo de 429 personas heterosexuales. Encontramos que los hombres endosaron estereotipos sexuales masculinos y femeninos más que las mujeres y que estos tienden a tener una visión más conservadora respecto a la sexualidad femenina que la que tienen sobre su propia sexualidad. Las mujeres, por otra parte, tienden a ver su propia sexualidad y la sexualidad masculina en términos menos estereotipados y más equitativos. También encontramos que, a mayor endoso de creencias tradicionales sobre la sexualidad masculina y femenina, peor la *actitud* hacia el uso del condón masculino. Sin embargo, el endosar estereotipos sexuales masculinos y/o femeninos no se relacionó con el *uso* del condón. Estos hallazgos contradicen la literatura que sugiere que estos estereotipos sexuales y de género resultan en conductas sexuales de alto riesgo, lo cual tiene implicaciones importantes para el desarrollo e implementación de programas de prevención.

Considerada una de las problemáticas sociales más graves de la actualidad, la violencia institucional es aquella que es ejercida desde el Estado y sus diferentes áreas contra sectores de la población que se distinguen por sus humildes condiciones de vida, y por lo tanto por su indefensión. En toda sociedad es importante que se desarrollen sistemas de control a este tipo de violencia para evitar que la misma se enquistase en el poder.

Este tipo de agresión contra la vida de las personas puede darse de muchas maneras distintas. La más común y visible es la que ejercen las fuerzas policiales y que la mayoría de las veces se da en contextos de desigualdad social. La policía, la gendarmería, prefectura y otras fuerzas actúan violando sus propios límites y controlan o maltratan a sectores humildes de un modo que no lo harían con sectores más poderosos. En los barrios pobres la violencia ejercida por las fuerzas policiales, el prejuicio, el

abuso policial es constante. Pero no es la única manera. Desde las instituciones públicas se puede maltratar con la negligencia, la falta de soluciones, la indiferencia o incluso también el mismo maltrato cuando una persona se presenta a reclamar por sus derechos.

Los estereotipos de género son el conjunto de ideas estereotipadas utilizadas para explicar el comportamiento tanto de los hombres como las mujeres, cómo deben comportarse y los papeles que deben desempeñar en el trabajo, la familia y el espacio público, además de cómo deben relacionarse entre sí. El estereotipo es una idea generalizada basada en suposiciones de cómo es o debe ser una persona a partir de características como su sexo biológico, su orientación sexual o su identidad o expresión de género.

Cada cultura elabora sus propios estereotipos de género que dependen de los roles en los marcos sociales en los que se construyen; sin embargo, numerosos estudios han encontrado elementos en común universales— Los estereotipos de género se incorporan a través del aprendizaje en la socialización y no existe justificación racional; sin embargo, influyen en actitudes y conductas; por ello son utilizados con frecuencia en la mercadotecnia, la publicidad, el cine y los medios de comunicación

Las concepciones de género al ser estereotipadas cumplen la función, entre otras, de completar la información cuando ésta es ambigua con respecto a determinado grupo social. Se pueden clasificar en positivos, negativos y neutros.

Cualquier estereotipo, sin importar sus características, es irracional y podría suponer consecuencias negativas para los afectados. Los estereotipos de género definen el rol de una persona en función de su sexo y, con ello, están estableciendo las metas y expectativas sociales tanto del hombre como de la mujer. De este modo se marcan una evolución y desarrollo diferentes desde la infancia que podrían dar lugar a situaciones de desigualdad y de discriminación.

La violencia física o corporal, también es considerada una invasión del espacio físico de la otra persona, la cual puede hacerse de dos formas: una es a través del contacto directo con el cuerpo de la otra persona por medio de golpes, empujones; la otra es al restringir sus movimientos encerrándola, causándole lesiones con armas blancas o de fuego, en ocasiones forzándola a tener relaciones sexuales y ocasionándole la muerte.

De esta forma la violencia física origina un impacto inmediato en el cuerpo de la víctima, sin embargo, es el aspecto emocional el que más sufre; de hecho, toda violencia persigue, como objetivo final, afectar emocionalmente a la víctima, ya que esto hace que la persona se desgaste psicológicamente.

El caso de violencia física visto con mayor frecuencia, es el que padece la mujer de manos de su pareja; la que se hace en contra de los niños, etc.

La violencia física puede producirse en cualquier ámbito: familiar, escolar, laboral, en la comunidad, etc.

Entre las causas que originan este tipo de conductas están:

El alcoholismo, según registros estadísticos la mayoría de los casos de violencia física se dan en mujeres que son agredidas por sus parejas, las cuales se encuentran en estado de ebriedad.

Falta de conciencia de los habitantes de la sociedad, pensando que la mejor forma de realizar las cosas es a través de golpes, tiroteos, etc.

El no saber dominar los impulsos, en ocasiones se puede perder la paciencia, y al no poder controlar los impulsos, se termina generando violencia.

Falta de comprensión hacia los niños, muchas veces las madres, no toman en cuenta que los niños, son criaturas inocentes que muchas veces hacen las cosas sin pensar. Existen madres que maltratan físicamente a sus hijos generando violencia.

La drogadicción, los jóvenes que caen en este vicio y no tienen como comprarlo, son capaces de propinar golpes y hasta llegar a matar a alguien.

Entre las consecuencias que origina la violencia física están: Homicidio, lesiones graves, suicidio, temor, ansiedad, vergüenza, odio, etc.

La violencia económica: Corresponde a cualquier acción o acciones (sean estas directas o mediante la ley) que buscan una pérdida de recursos económicos/patrimoniales mediante la limitación (por ejemplo, las mujeres no pueden tener propiedades o hacer uso de su dinero o de sus derechos patrimoniales). Este tipo de violencia contra la mujer es una de las más comunes, incluso en países con alto índice de desarrollo humano (IDH), e incluye todo tipo de acto que genere limitaciones económicas con la intención de controlar el dinero o privar de medios económicos para vivir de forma autónoma.

Violencia laboral: Presente en decenas y decenas de países donde se dificulta el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad laboral, o se complica su desarrollo en la empresa o estabilidad por el

hecho de ser mujer. Este tipo de discriminación constituye uno de los más comunes también, y algunos ejemplos son el no cumplimiento de igual salario para hombres y mujeres en puestos idénticos o los despidos o no contratación a causa de posibles embarazos. Una realidad contra la que tenemos que luchar tanto hombres como mujeres.

Al mismo nivel que la violencia laboral contra las mujeres encontramos la violencia institucional. **Violencia institucional:** Es aquella mediante la que funcionarios o autoridades dificultan, retrasan o impiden el acceso a la vida pública, la adhesión a ciertas políticas e incluso la posibilidad de que las personas ejerzan sus derechos.

Violencia psicológica: Puede darse en todo tipo de contextos, si bien la casa, la pareja y la familia suelen ser tres de los más comunes, y consiste en cualquier acción que sintamos que nos degrada como personas o trata de controlar nuestras acciones o decisiones. Este tipo de violencia contra las mujeres no tiene por qué alcanzar el hostigamiento o la humillación, sino que puede manifestarse como acoso, restricción, humillación, manipulación o aislamiento, produciendo daños emocionales y perjudicando nuestro desarrollo personal hasta problemas emocionales y psicológicos muy graves que han llevado a muchas mujeres al suicidio.

La violencia psicológica: suele ser la puerta de entrada hacia otros tipos de violencia, como la física o la sexual, por lo que debemos tener mucho cuidado si creemos que se están dando muestras de este tipo de violencia. Si dudamos, lo mejor siempre será llamar a la Línea 100 y hablar con un/a profesional que nos asesore.

Violencia física: Se traduce en cualquier acción que provoca daño o sufrimiento físico y afecte a la integridad de la persona: hematomas, heridas, quemaduras y hasta un empujón es violencia física y jamás debemos excusarla.

Violencia sexual: Toda acción que amenaza o viola el derecho de una mujer a decidir sobre su sexualidad y abarca cualquier forma de contacto sexual. La violencia sexual no se limita a forzar a una mujer contra su voluntad, sino a cualquier tipo de acoso, explotación, abuso o intimidación, sin importar si se da dentro o fuera del matrimonio o de cualquier relación.

Violencia simbólica: Es aquella que recoge estereotipos, mensajes, valores o signos que transmiten y favorecen el hecho de que se repitan relaciones basadas en la desigualdad, el machismo, la discriminación o la naturalización de cualquier rol de subordinación de las mujeres en nuestras sociedades. Se trata de un tipo de violencia contra las mujeres más difícil de erradicar, porque está

anclado en la colectividad y la mera permisividad lo fortalece: así un chiste o la transigencia ante valores que, tradicionalmente, se han aceptado dificulta el cambio.

La violencia emocional tiene como objetivo destruir los sentimientos y la autoestima de la mujer, haciéndola dudar de su propia realidad y limitando sus recursos para sobrevivir. Este tipo de violencia es tremendamente dañina, porque causa que la mujer maltratada se sienta constantemente presionada sin poder definir de dónde viene esa presión; de esta forma, constituye una forma de tortura que mantiene a la víctima desequilibrada, pues cree ser la causa de la presión que se le impone.

En cuanto a sus manifestaciones, se lleva a cabo mediante actos que atacan los sentimientos o las emociones de la persona: estos actos son persistentes y muy difíciles de reconocer, pues son aún más encubiertos que la violencia verbal; de esta forma, generalmente se hace mediante actitudes físicas que implican invalidación, crítica, juicio y descalificación.

La violencia verbal requiere el uso de palabras (o ruidos vocales) para afectar y dañar a la mujer, hacerla creer que está equivocada o hablar en falso de ella en público. Existen tres formas de ejercer este tipo de violencia: cosificar, degradar y amenazar.

Amenazar: consiste en la forma más usual de ejercer la violencia verbal, prometiendo a la mujer ejercer violencia contra ella si intenta oponerse al hombre.

Degradar: es un tipo de violencia que disminuye el valor de la persona por medio de frases como "eres una estúpida, siempre te portas como una niña, etc. También se puede ejercer más sutilmente (sin que sea por ello menos doloroso) con frases como "no te preocupes si te sale mal la comida: ya sé que no lo puedes hacer mejor". Este tipo de violencia verbal es muy doloroso para la mujer, porque no es muy visible pero la afecta emocionalmente y de manera muy profunda.

Cosificar: consiste en hacer sentir como un objeto sin valor a la persona, poniéndole sobrenombres o dirigiéndose a ella de manera despectiva; por ejemplo: "fregona, ven aquí" etc.

Denegación de la interrupción del embarazo, penas por abortos espontáneos o esterilizaciones forzadas son algunas de las situaciones que Amnistía Internacional denuncia en su reporte sobre la "violencia institucional" contra las mujeres de Latinoamérica en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

La esterilización forzosa es una práctica que se ha llevado a cabo (sería más correcto decir, perpetrado contra) en muchas personas con discapacidad y, en especial, niñas y mujeres con discapacidad

mayoritariamente intelectual y psicosocial, vulnerando y pasando por alto sus derechos más fundamentales: los derechos a la libertad, el respeto y la integridad personal. Actualmente se reconoce globalmente que la esterilización forzosa constituye un acto de violencia, una forma de control social, y una vulneración documentada del derecho a la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Para muchas niñas y mujeres con discapacidad esta experiencia supone una negación de su acceso a servicios apropiados, viéndose forzadas contra su voluntad, intimidadas, presionadas, violadas e incluso privadas, sin saberlo, de sus derechos humanos más básicos, como salvaguardar su integridad corporal y controlar su salud reproductiva.

<https://astartepsicologia.com/blog/violencia-en-los-medios-de-comunicacion-y-su-influencia-en-jovenes-y-menores/>

<https://concepto.de/violencia-fisica/#ixzz6fslnupam>

<https://concepto.de/violencia-fisica/#ixzz6fsm6XcRP>

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/La-esclavitud-moderna-de-genero-explotacion-sexual-trabajo-domestico-y-matrimonio-forzado-20190224-0002.html>

<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>



**Nombre de alumno: Elvia Esther Pérez
castellanos**

Nombre del profesor: Íngrid Bustamante Díaz

Nombre del trabajo: cuadro sinoptico

**Materia: problemática de la familia y la
mujer**

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 4er cuatrimestre

Grupo: trabajo social

Pichucalco, Chiapas a; 06 de diciembre de 2020

Desarrollo sostenible

Mutilación genital femenina

Comprende una serie de practicas que consisten en la extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas.

Según la organización mundial de la salud unos 140 millones de mujeres y niñas sufren hoy en dia las consecuencias de la mutilación genital. La mayoría de las practicas de ablacion son llevadas por las llamadas.

La mutilación genital femenina no tiene ningún beneficio para la salud de las mujeres y niñas al contrario puede producir graves daños físicos y psicológicos a corto y largo plazo.

Las niñas de las familias mas pobres tienen mayores probabilidades que las de las familias mas adineradas de contraer matrimonio precoz

Matrimonios precoces

El embarazo y la maternidad en la adolescencia son una consecuencia probable del matrimonio infantil que entraña grandes riesgo tanto para la madre como para el hijo

Es una practica tradicional que se lleva acabo en numerosos países y que supone una grave violación de los derechos de los niños y las niñas impide la libertad física de la persona.

Crímenes por honor

El asesinato de mujeres jóvenes que se rebelan contra el mandato familiar es una costumbre extendida para la supuestamente defender el honor de la familia

Según Human Rights los crímenes de honor son actos de violencia usualmente mortales cometidos por miembros masculinos de la familia contra miembros femeninos que se cree que han deshonor a la familia.

Desarrollo sostenible

Crímenes por la dote

una mujer puede ser atacada por miembros de su familia por diversas razones rechazar a un miembro concertado sufrir una violencia buscar el divorcio de un marido abusivo y ser acusada de cometer adulterio.

La mejor manera de ayudar a las víctimas es protegerlas mediante un amplio marco legislativo sobre violencia doméstica que incluya la violencia relacionada con la dote.

En la legislación se debe formular una deficiencia de violencia relacionada con la dote. En las leyes se debe definir la dote de manera detallada en lo tocante a su forma y al momento en que se exige.

Las leyes sobre asesinato deben castigar las muertes relacionadas con la dote los legisladores deberán optar entre castigar estas muertes como un delito específico.

Las leyes deben reflejar el hecho de que las exigencias de dote pueden continuar mucho tiempo después de transcurridos siete años desde la celebración de la boda

Los ataques con ácido son una modalidad de agresión violenta definida como el acto de arrojar ácido en el cuerpo de una persona con la intención de desfigurarle mutilarla torturarla o asesinarla.

Agresiones con ácido

Además de las secuelas físicas permanentes que afectan su imagen las víctimas usualmente quedan traumatizadas psicológicamente de por vida sufren aislamiento familiar y social y su estatus económicos se ve afectado por las discapacidades.

En los países en los que son ataques perpetrados predominantes por hombres contra mujeres se les considera un tipo de violencia contra la mujer que tiene raíces en el machismo como una manifestación de las actitudes que prevalecen en sociedades.